

Factura

CARLOS RODOLFO, HIGUEROS MORALES
Nit Emisor: 9625526
CARLOS RODOLFO HIGUEROS MORALES
12 AVENIDA 3-30 COLONIA QUINTA SAMAYOA, zona 7, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
85E5A116-8B49-46E0-3CAA-7618C0352832
Serie: 85E5A116 Número de DTE: 2336835296
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-sep-2023 11:17:09
Fecha y hora de certificación: 12-sep-2023 11:17:09
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/09/2023) al (30/09/2023), según contrato número (MEM-669-2023)	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Lic. Alvaro Efram Morales Carrillo
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA
DIRECCION GENERAL DE MINERIA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Alvaro Efrain Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-669-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la elaboración de providencias, resoluciones y traslados de expedientes relacionados con incumplimientos legales y financieros

- Asesoría en elaboración de providencias en relación a expedientes con trámite de sanción, a continuación, se detallan providencias con respectivo número de expediente: Providencia No.3675-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. ET-CT-128, "María José". Providencia No.3753-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. ET-CT-114, "La Cumbre Número Uno". Providencia No.3676-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. ET-CT-129, "IRIS". Providencia No.3783-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. Lext-015-07, "El Desarrollo". Providencia No.3965-2023, se inicia trámite de sanción de 3 unidades por la presentación extemporánea del informe de producción año 2019, se da por recibido el informe de producción año 2019, exp. ET-CT-024, "Santander". Providencia No.3677-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. CT-005, "Los Lirios". Providencia No.3671-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. CT-104, "La Severa". Providencia No.3760-2023, se da por recibido el informe de producción año 2022, exp. CT-038, "Juan Minero". Providencia No.3674-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. CT-101, "Mina Santa Elena". Providencia No.3673-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. CT-041, "Xoaxan". Providencia No.3782-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. Lext-008-07, "Dimaco". Providencia No.3781-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. Lext-002-10, "Area de Aprovechamiento Minero La Ventana Verde". Providencia No.3796-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. Lext-017-05, "Cantera Brasil". Providencia No.3791-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. CT-088, "El Poxte II". Providencia No.3792-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. CT-213, "El Zarzal". Providencia No.3793-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. Lext-001-12, "FABRICA DE ARTICULOS DE CEMENTO BLOCK DE ROSA". Providencia No.3794-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. Lext-006-17, "Extracción de Piedrín y Arena". Providencia No.3758-2023, se inicia trámite de sanción de 6

unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. Lext-242, "Las Anonas". Providencia No.3757-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. EC-10-90, "Naj Rocja". Providencia No.3756-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. Lext-112, "Pedrera El Pilar". Providencia No.3755-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. Lext-550, "Industria Minera El Palmo". Providencia No.3754-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. Lext-108, "Mano de León I". Providencia No.3753-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. ET-CT-114, "La Cumbre Número Uno". Providencia No.3718-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. Lext-016-11, "Proyecto Minero Cantera Finca San Miguel". Providencia No.3721-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. Let-Pm-028, "Juan José". Providencia No.3720-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. Lext-464, "Las Cienaguitas". Providencia No.3719-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. Lext-329, "Pedrera Nahuatan". Providencia No.3717-2023, se inicia trámite de sanción de 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2022, exp. Lext-007-06, "Piedrineria Sosa". Providencia No.3979-2023, se inicia trámite de Sanción por no cumplir con pronunciarse dentro del plazo otorgado, exp. Lext-458, "Magdalena". Providencia No.3715-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-039-97, "Marsin". Providencia No.3714-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-567, "Sindy". Providencia No.3799-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-027-15, "Cantera San Gabriel". Providencia No.3803-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-050-07, "Derecho Minero De Explotación La Reliquia". Providencia No.3800-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-033-07, "Cantera Los Manantiales". Providencia No.3801-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-035-07, "ADD Mineral". Providencia No.3798-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-024-13, "Explotación Minera Los Pinos". Providencia No.3802-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-046, "Explotadora de Filita Samaria". Providencia No.3822-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. CT-42, "Femquinsa". Providencia No.3713-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-239, "UYUS". Providencia No.3712-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. MT-0322, "Santa Rita". Providencia No.3711-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. MT-0210, "Victoria". Providencia No.3710-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-274, "La Palma". Providencia No.3795-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-007-13, "Explotación Artesanal de Yacimiento de Jade Cuarzo Serpentina y todo Tipo de Minerales Metálicos y No Metálicos". Providencia No.3804-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-101, "Carbón 12". Providencia No.3805-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-166, "Arenal Villa Lobos". Providencia No.3797-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-020-06, "El LLama". Providencia No.3780-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-175, "El Mal Paso I". Providencia No.3778-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. CT-224, "El Bueno Precio III". Providencia No.3777-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. CT-116, "Caparosa". Providencia No.3823-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. ETM-1649, "El Rosario Bola de Oro y Anexos". Providencia No.3835-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-581, "Explotación Minera La Campana". Providencia No.3834-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-486, "Cantera La Báscula". Providencia No.3833-2023, se inicia trámite de

Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-403, "Constructora D.L., S.A.". Providencia No.3827-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-212, "Explotación Minera Troya". Providencia No.3826-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-207, "El Sacramento". Providencia No.3829-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-301, "El Caulote". Providencia No.3830-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-323, "Arenera El Camposanto". Providencia No.3832-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-403, "Constructora D.L., S.A.". Providencia No.3776-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. CT-092, "Cantera San Buenaventura". Providencia No.3775-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. CT-008, "Clavito IV". Providencia No.3774-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. CT-007, "Anabella". Providencia No.3836-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-606, "Fermica". Providencia No.3831-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-381, "Generetica". Providencia No.3828-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-248, "Constructora El Playon, Sociedad Anónima". Providencia No.3824-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-172, "Cannosa II". Providencia No.3825-2023, se inicia trámite de Sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2022, exp. Lext-188, "Bijolom II". Providencia No.4368-2023, se inicia trámite de Sanción 10 unidades por no haberse pronunciado en tiempo, exp. Lext-015-11, "ESCOBAL". Providencia No.4371-2023, se inicia trámite de Sanción 10 unidades por no presentar lo requerido, plazo 10 días para que se pronuncie al respecto, exp. Lext-115, "Cantera Oro". Providencia No.4372-2023, se inicia trámite de Sanción 10 unidades por no presentar lo requerido, plazo 10 días para que se pronuncie al respecto, exp. Lext-549, "Explotación de Arena y Grava La Sonrisa".

- Asesoría en elaboración de providencias en relación a expedientes con trámite de requerimiento pago de canon de superficie, a continuación, se detallan providencias con respectivo número de expediente: Providencia No.4011-2023, se requiere el pago del canon de superficie año 2023, plazo 10 días para que presente pruebas de descargo, exp. Lext-521, "Extracción y Traslado de Piedra Pomez Los Amates Uno". -Providencia No.4009-2023, se requiere el pago del canon de superficie año 2023, plazo 10 días para que presente pruebas de descargo, exp. Lext-486, "Cantera La Bascula".
- Asesoría en elaboración de Resoluciones en relación a expedientes con requerimiento pago de canon de superficie, a continuación, se detallan resoluciones con respectivo número de expediente: Resolución No.316-2023, Resuelve hacer efectivo el pago adeudado por concepto de pago pendiente de Canon de Superficie años 2022 y 2023, exp. Lext-039-07, "Guateminas". -Resolución No.315-2023, Resuelve hacer efectivo el pago adeudado por concepto de pago pendiente de Canon de Superficie años 2020, 2021 y 2022, exp. Lext-464, "Las Cienaguitas". Resolución No.234-2023, Resuelve hacer efectivo el pago adeudado por concepto de pago pendiente de Canon de Superficie año 2022, exp. Lext-046, "Explotadora de Filita Samaria". Resolución No.284-2023, Resuelve hacer efectivo el pago adeudado por concepto de pago pendiente de Canon de Superficie años 2020 y 2021, exp. Lext-489, "Arenera El Amigo". Resolución No.324-2023, se rectifica contenido de providencias emitidas por la Dirección General de Minería, se requiere el pago del canon de superficie correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016 a la entidad titular, exp. Lext-016-11, "Proyecto Minero Cantera Finca San Miguel".

c) Asesorar en aspectos legales y administrativos de los expedientes que se gestionan ante la Dirección General de Minería y su traslado a las Unidades o Departamentos correspondientes, según el caso

- Asesoré en el traslado de expedientes con resoluciones de cobro por la vía ejecutiva a Secretaría General para que estos fueran enviados a la Procuraduría General de la Nación para el inicio del trámite del procedimiento correspondiente.
- Asesoría en elaboración de respuesta a lo solicitado por el Viceministerio de Desarrollo Sostenible en atención al oficio enviado por la Contraloría General de Cuentas.

d) Asesorar en la elaboración de respuestas a requerimientos realizados a través de la Unidad de Información Pública, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación y otras instituciones

- Asesoría en elaboración de oficios para dar respuesta a los requerimientos del Ministerio Público, a continuación, se detallan los oficios: DDM/OFI-134-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-427.DCM-OFI-270-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-356. DCM-OFI-276-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-106. DCM-OFI-280-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0042-2023-18. OFI-DGL-239-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2020-124 CONEXADO M0003-2020-245. OFI-DGL-243-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MPE01-2023-57375.

e) Asesorar en la elaboración de informes, providencias, oficios, resoluciones y cualquier documentación legal que se genere por los diferentes departamentos de la Dirección General de Minería

- Asesoría en elaboración de oficios, providencias, resoluciones de los siguientes trámites con sus respectivos expedientes: Resolución No. RES.DGLEX-032-2023, se otorga credencial de exportador a favor de la entidad COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS REVCA, SOCIEDAD ANÓNIMA, minerales provenientes del derecho minero denominado "Proyecto Minero Cerro Colorado", Lext-019-07, exp. SCE-150-327/ SEXPORT-NTI-020-2023. Providencia No.4121-2023, se hace saber lo manifestado por la sección de supervisión minera del Departamento de Derechos Mineros, presentar lo solicitado, exp. Sext-1-2023, "Extracción de Materiales De Construcción SIS". Providencia No.4110-2023, PREVIO a continuar con el trámite de prórroga presentar lo requerido, exp. Lext-129, "Cantera Silva". Providencia No.4101-2023, se da por aceptada la información presentada, exp. CT-210, "San Martin". Providencia No.4100-2023, se da por aceptada la información presentada, exp. Lext-036-08, "Cantera Guadalupe". Providencia No.3942-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, plazo 30 días para que se pronuncie al respecto, exp. CT-041, "Xoaxan". Providencia No.4117-2023, se otorga plazo de 10 días para que se pronuncie respecto a la oposición planteada, exp. Sext-015-12, "Tres Juanes". Providencia No.4074-2023, requiérase dictamen de Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, presentar EIA, copia legalizada de la Resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-049-2023, Cantera La Manuela. Providencia No.4167-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA, presentar lo requerido, exp. Sext-057-19, "Los Almendros 3". Resolución No.310-2023, se rechaza la solicitud de licencia de explotación minera en virtud del desistimiento presentado, exp. Sext-01-20, "Tomax I". Providencia No.4114-2023, previo a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. SCE-150-322, TRANSPORTES OSDANI, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho minero "Riveras del Río", LEXT-050. Providencia No.4107-2023, se le hace saber lo manifestado por el Departamento de Derechos Mineros, presentar lo requerido, exp. Sext-015-2020, "Pedrera La Libertad". Resolución No.306-2023, se rechaza la solicitud de licencia de exploración minera por no haber cumplido con lo que le fuera requerido, exp. Sexr-030-10, "Paola". Providencia No.4067-2023, presentar memorial indicando si es de su interés continuar con la solicitud, presentar EIA, copia legalizada de la Resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sexr-051-14, "Andres II". Providencia No.4073-2023, plazo 30 días para que cumpla con presentar lo requerido, exp. Sexr-025-2022, "La Escondida". Providencia No.4052-2023, presentar EIA, copia legalizada de la Resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-042-2020, "Monte Sinai". Providencia No.4116-2023, presentar EIA, copia legalizada de la Resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, presentar memorial manifestando estar de acuerdo con el área calculada, exp. Sext-014-19, "Banco de Materiales en Río Nahualate y Río Mocá en Finca Manacales". Resolución No.309-2023, se Rechaza la solicitud y se archiva, exp. Sext-23-2022, "Extracción Minera Niquegua Norte II". Resolución No.294-2023, SIN LUGAR la oposición interpuesta toda vez que las coordenadas presentadas por el opositor se encuentran fuera del área de la solicitud, exp. Sexr-020-17, "Peña de Ángel. Providencia No.4181-2023, previo a continuar con el trámite de solicitud de credencial de exportación presentar lo requerido, exp. SCE-150-316, AGREGADOS Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho "Extracción y Trituración de Materiales de la Construcción, Cantera Cayuga". Lext-024-11. Providencia No.4166-2023, requiérase dictamen de la Sección de Catastro y Supervisión Minera, fotocopia simple del EIA, fotocopia de resolución de aprobación del instrumento ambiental, fotocopia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Sext-050-2023, Promirocas. Providencia No.4212-2023, PREVIO a dar por aceptado el Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras, presentar lo requerido, exp. Lext-327, "Concua". Providencia No.4217-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido por la Sección de Catastro Minero, exp. Sext-032-2023, "Canteros y Maquinaria Fernández". Providencia

No.4214-2023, se traslada al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que proceda según lo establecido en el Convenio 169 de OIT, exp. Sext-06-2020, "La Vainilla". Merendón Chortís, Sociedad Anónima. Providencia No.4174-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que de acuerdo a su competencia realice la respectiva anotación en el registro correspondiente, exp. Ct-061, "La Fumarola". Providencia No.4175-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA, presentar lo requerido, exp. Lext-469, "Arenera San Fernando". Providencia No.4180-2023, se reitera lo manifestado en providencia 1027-2023, plazo para 30 días para que se pronuncie al respecto, exp. Lext-517, "Arenera Palo Verde I". Providencia No.4216-2023, se traslada a Secretaría General indicando que se han cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, exp. Sext-003-14, "Comercializadora Río Grande". Providencia No.4158-2023, se traslada a Secretaría General para que continúe con el trámite, cumplió con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, exp. Lext-234, "Eolo". Resolución No.312-2023, se acepta cambio de nombre de la solicitud de licencia de explotación por el de "LA ORIENTAL", exp. Sext-48-2022, "La Bendición". Resolución No.314-2023, se acepta el desistimiento presentado por la entidad, exp. Sexr-058-09, "Cerro El Volcan I". Providencia No.4251-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA, presentar lo requerido, exp. CT-70, "Finca Las Piedrecitas". Resolución No.318-2023, se Deja Sin Efecto la solicitud de Suspensión Temporal presentado por el titular, exp. CT-174, "Productora de Materiales Agua Caliente". Resolución No.317-2023, se Acepta el Desistimiento presentado por el solicitante, exp. Sexr-038-07, "La Primavera I". Resolución No.320-2023, se Acepta el Desistimiento presentado por el solicitante, exp. Sexr-024-09, "San Roman I". Resolución No.320-2023, se Acepta el Desistimiento presentado por el solicitante, exp. Sexr-094-07, "La Concepción III". Providencia No.4252-2023, plazo de 30 días para presentar lo requerido, exp. Sexr-11-2022, "Andrea". Providencia No.4222-2023, PREVIO a darle trámite al memorial indicado debe presentar lo requerido, exp. Sext-044-2020, "Cantera Palín". Providencia No.4083-2023, presentar el EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-010-2023, Cantera el Bosque. Providencia No.4250-2023, PREVIO a continuar con el trámite de solicitud de Credencial de Exportador deberá presentar lo requerido, exp. SCE-150-323, CEMENTOS PROGRESO, SOCIEDAD ANÓNIMA, minerales provenientes del derecho minero "San Miguel" CT-96. Providencia No.4055-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-016-15, "Silmanita". -Providencia No.4036-2023, PREVIO a continuar con el trámite de la solicitud presentar lo requerido, exp. Sext-010-10, "Sureña I". Resolución No. RES.DGLEX-033-2023, se otorga credencial de exportación a la señora Angela Lewellyn Ridinger propietaria de la empresa mercantil MAYA TRADICION, exp. SCE-150-319 / SEXPORT-TI-004-2023. Mineral proveniente del derecho minero "Ariela" Lext-281. Providencia No.4223-2023, se procede a la incorporación de memorial y documentos presentados, Angela Lewellyn Ridinger propietaria de la empresa mercantil MAYA TRADICION, exp. SCE-150-319 Mineral proveniente del derecho minero "Ariela" Lext-281. Providencia No.4108-2023, plazo de 5 días para que se presente para obtener el texto para la publicación de edictos, 15 días para presentar los edictos publicados, exp. Sext-08-20, "Arenera San Benito". Providencia No.4270-2023, presentar el EIA, copia legalizada de resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de licencia ambiental, exp. Sexr-008-2023, CANTERA EL VOLCAN. Providencia No.4264-2023, requiérase dictamen de la Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, copia legalizada de resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de licencia ambiental, exp. Sext-39-2022, "Magnex, S.A.". Resolución No.321-2023, se acepta el cambio de solicitante en todo lo relacionado a la solicitud de licencia de explotación minera, exp. Sext-060-19, "Extracción de Piedra, Arena y Arcilla San José Nil". Providencia No.4269-2023, se le otorga prórroga de plazo para que presente copia simple de EIA, Copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de licencia ambiental, exp. Sext-018-17, "YA'AZ CHICH I". Providencia No.4254-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar colegiado activo del ingeniero que realizó plan de trabajo, exp. Sexr-2-2023, Minera Maestra. Providencia No.3397-2023, se hace saber a la entidad titular que cuando haya algo que notificar en su momento se le hará la notificación correspondiente, exp. ET-CT-084, "Universal". Providencia No.3332-2023, se devuelven las presentes a Secretaría General para su conocimiento y proceda como corresponda, exp. Lext-007-06, "Piedrineria Sosa". Resolución No.313-2023, se Acepta la personería con que actúa, se acepta el cambio de nombre de la solicitud de licencia de explotación minera, exp. Sext-021-19, "Los Rosales" a "Agregados Sejá". Resolución No.311-2023, se Rechaza la solicitud de licencia de explotación en virtud que el solicitante no accionó dentro del mismo por más de seis meses y por no haber cumplido con lo requerido, exp. Sext-036-19, "Construcciones y Obras del Norte". Resolución No.307-2023, se Rechaza la solicitud de explotación minera en virtud que el área solicitada presenta traslape por lo que no cumple con área disponible, exp. Sext-022-2022, "Extracción Minera Niquegua Norte I". Resolución No.308-2023, se Rechaza la solicitud de explotación minera en virtud que el área solicitada presenta traslape por lo que no cumple con área disponible, exp. Sext-021-2022, "Extracción Minera El Amate". Providencia No.4069-2023,

presentar memorial indicando si es de su interés continuar con el trámite, presentar EIA, Copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de licencia ambiental, exp. Sexr-017-09, "El Cobano". Providencia No.4068-2023, se otorga prórroga de plazo para presentar lo requerido, exp. Sext-002-2021, "Rancho de Teja". Providencia No.4292-2023, se le otorga prórroga de plazo para presentar lo requerido, exp. SEXPORT-NTI-021-2020, CEMENTOS PROGRESO, SOCIEDAD ANÓNIMA, EXPORT-NTI-021-2020, minerales provenientes del derecho minero "San Miguel", CT-96. Revisión de informe circunstanciado del Derecho Minero de Explotación denominado "Extracción Minera Fénix", exp. LEXT-049-05. Resolución No. RES.DGLEX-034-2023, se otorga credencial de productos mineros a la entidad CEMENTOS PROGRESO, SOCIEDAD ANÓNIMA, EXP. SCE-150-323 / SEXPORT-NTI-021-2023, minerales provenientes del derecho minero "San Miguel" CT-96. Providencia No.4327-2023, se traslada la presente actuación a la Unidad de Asesoría Jurídica, exp. Lext-533, "Rocas De Xelazul". Providencia No.4293-2023, requiérase dictamen de la Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Sext-036-2023, Cantera Siguanha. Providencia No.3488-2023, requiérase dictamen de la Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Sext-036-2023, Cantera El Upayón-El Atlántico. Providencia No.4031-2023, PREVIO a dar inicio al trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-006-2023, Santa Luisa Este. Providencia No.4359-2023, requiérase dictamen de la Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Sext-055-2023, Guatojon. Providencia No.4329-2023, requiérase dictamen de la Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Sext-053-2023, Agreking 1. Resolución No. RES.DGLEX-035-2023, SE OTORGA credencial de exportador a la entidad MÁRMOLES VELASCO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, exp. SCE-150-315 / SEXPORT-NTI-022-2023, mineral proveniente del derecho minero "Manzanotal I", CT-66. Providencia No.4398-2023, se traslada a Secretaría General indicando que se han cumplido con todos los requisitos, técnicos, legales y financieros, exp. Sext-029-2020, "La Viña I". Providencia No.4342-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que continúe con el trámite correspondiente, exp. Lext-021-13, "Constructora y Trituradora Exco". Providencia No.4361-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión, exp. Sext-045-2020, "Cotima". Providencia No.4360-2023, requiérase dictamen de la Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Sext-054-2023, Cantera Zacapaneca. Providencia No.4374-2023, presentar copia simple del EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia Ambiental, exp. Sext-047-2023, Ojo de Agua. Providencia No.4365-2023, Se da por Aceptado el memorial presentado por la entidad, exp. Lext-044-05, "Las Nubes". Providencia No.4383-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. SCE-150-321, CALERA SAN MIGUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho "Real Madrid" Lext-163. Providencia No.4382-2023, se procede a la incorporación de memorial y documentos presentados, exp. SCE-150-321, CALERA SAN MIGUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho "Real Madrid" Lext-163. Providencia No.4381-2023, debe presentar informe de exportación, credencial de exportador original plazo 30 días, exp. SEXPORT-NTI-005-2022, COMPAÑÍA PROCESADORA DE NIQUEL DE IZABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA. -Providencia No.4380-2023, no se entra a conocer memorial presentado toda vez que la credencial de exportación se encuentra vencida, no ha presentado informe de exportación, exp. EXPORT-TI-004-2022, CONSTRUCTORA JADHEPA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.4366-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-013-18, "Trituradora El Shadai". Providencia No.4367-2023, se da por recibida la información presentada por el titular, exp. Lext-027-09, "Cantera Ambas Aguas". Providencia No.4373-2023, se otorga plazo de 30 días para que presente EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. CT-216, "El Mal Paso". Providencia No.4322-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-038-07, "San Judas Tadeo". Providencia No.4317-2023, PREVIO a entrar a conocer el memorial el solicitante debe presentar lo requerido, exp. Sexr-871, "Ostúa". Resolución No.325-2023, se Declara con Lugar la oposición interpuesta, se Rechaza la solicitud de licencia de explotación en virtud que no liberó el área objeto de oposición, exp. Sext-022-15, "Cunen El Entronque". Resolución No. RES-DGLEX-036-2023, se Otorga credencial de exportadores a la entidad TRANSPORTES OSDANI, SOCIEDAD ANÓNIMA, EXP. SCE-150-322 / SEXPORT-NTI-023-2023, mineral proveniente del derecho "Riveras Del Rio", Lext-050. Providencia No.4438-2023, se señala audiencia de oposición para lunes 18 de septiembre 2023 a las 10:00 horas, exp. Sext-010-07, "Derecho Minero de Explotación "Bella Vista" Sext-

010-07". Providencia No.4436-2023, se traslada a Secretaría General indicando que se han cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, exp. Sext-038-09, "Cantera La Ceniza". Providencia No.4439-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión, exp. Sext-017-19, "Mina Villa Linda". Providencia No.4456-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que se sirva emitir opinión, exp. CT-70, "Finca Las Piedrecitas". Providencia No.4455-2023, presente EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, presentar lo requerido por el Departamento de Derechos Mineros, exp. Sext-05-2020, "Cangrejo". Providencia No.4468-2023, previo a continuar con el trámite de solicitud de credencial de exportación presentar lo requerido, exp. SCE-150-328, MINERALES Y AGREGADOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho minero "Real Madrid". Providencia No.4467-2023, previo a continuar con el trámite de solicitud de credencial de exportación presentar lo requerido, exp. SCE-150-329, MARY LOUISE JOHNSON THOMPSON DE RIDINGER, mineral proveniente del derecho minero "LA MARIA", Lext-181. - Providencia No.4467-2023, se procede a la incorporación del memorial y documentos presentados, exp. SCE-150-329, MARY LOUISE JOHNSON THOMPSON DE RIDINGER, mineral proveniente del derecho minero "LA MARIA", Lext-181. -Providencia No.2680-2023, se traslada a Secretaría General para que se continúe con el trámite correspondiente, exp. CT-204, "TRES MARIAS". Providencia No.4475-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que se sirva emitir opinión, exp. Lext-141, "La Compañía II". Providencia No.4438-2023, se trasladan las presentes actuaciones en formato digital (CD) a AMASURLI para que emita opinión, exp. Sexr-010-2021, "Cordillera M-V". -Providencia No.4429-2023, se otorga prórroga de plazo otorgado para que presente lo requerido, exp. Sext-019-2021, "Arenera San Julian". -Providencia No.4517-2023, se trasladan las presentes a Secretaría General indicando que se han cumplido con todos los requisitos técnicos y legales, exp. Sext-038-2021, "Arenera La Ceiba". Providencia No.4500-2023, se trasladan las presentes a Secretaría General indicando que se han cumplido con los requisitos técnicos y legales requeridos, exp. CT-204, "Tres Marías". Providencia No.4518-2023, previo a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. SCE-150-320, AGRO KOMPASS, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho minero "CIENAGA LARGA", CT-168. Providencia No.4487-2023, presentar EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. ET-CT-128, "MARIA JOSE". -Providencia No.4471-2023, presentar EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-022-2023, Agregados Buena Ventura. -Resolución No.327-2023, se rechaza la solicitud en virtud que el área solicitada posee traslape por lo que no cumple con área disponible, exp. Sext-020-2022, "Extracción Minera Niquegua Sur". -Providencia No.4328-2023, requiérase dictamen de la Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Sexr-009-2023, Armida Dos. Providencia No.4549-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión, exp. Sext-007-17, "San Caralampio, Extracción de Balastre, Arena y Piedra". -Providencia No.4485-2023, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, deberá estar de acuerdo con la profundidad indicada, exp. Sexr-17-2022, "Regina". -Providencia No.4494-2023, se hace saber lo manifestado por el Viceministerio de Desarrollo Sostenible previo a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-016-13, "Comunidad Minera Los Cimientos". -Providencia No.4558-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión, exp. Sext-008-17, "Tululá, Extracción de Balastre, Piedra y Selecto". Providencia No.4495-2023, se otorga prórroga de plazo para que presente lo requerido, exp. Sexr-074-07, "Viena". Providencia No.4472-2023, requiérase dictamen de la Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental, exp. Sext-019-2023, San Miguel Las Lajas. Providencia No.4559-2023, se otorga último e improrrogable plazo para presentar lo requerido, exp. Sexr-010-13, "Seneca III". Resolución No.333-2023, se toma nota de la absorción, se acepta la calidad con que actúa, exp. Sexr-071-2020, "Sofi". Providencia No.4557-2023, se otorga último e improrrogable plazo para presentar lo requerido, exp. Sexr-044-14, "Papa Chico". Providencia No.4476-2023, presentar lo requerido, exp. Sext-035-19, "Multiservicios Petén". Providencia No.4486-2023, se le otorga último e improrrogable plazo para presentar lo requerido, exp. Sext-035-16, "La Vega de Sipacapa". -Resolución No. RES.DGLEX-037-2023, se Otorga credencial de exportadores a la señora MARY LOUISE JOHNSON THOMPSON DE RIDINGER, EXP. SCE-150-329 / SEXPORT-TI-005-2023, mineral proveniente del derecho "LA MARIA", Lext-181. Providencia No.4496-2023, se le otorga último e improrrogable plazo para presentar lo requerido, exp. Sext-021-18, "Planta El Pedregal, Caserío LA Libertad, Malacatán, San Marcos". -Providencia No.4560-2023, presentar EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, presentar memorial indicando estar de acuerdo con el cambio de municipios y área calculada, exp. Sext-040-20,

"Balastrea Las Azucenas". Providencia No.4538-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-041-2021, "Salto-02-2021". Providencia No.4554-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-042-2021, "Salto-04-2021". Providencia No.4418-2023, se da por aceptada la información presentada, exp. Lext-186, "Guanacaste". Providencia No.4502-2023, se da por recibida la información presentada, exp. Lext-005-07, "Las Pavas". Providencia No.4503-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA y por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-541, "Marlin I". Providencia No.4504-2023, No procede el trámite solicitado en virtud que la Licencia Minera se encuentra Caducada, exp. Lext-208, "Arenera Monte Alto". Providencia No.4501-2023, se hace saber lo indicado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-021-13, "Constructora y Trituradora Exco". Providencia No.4415-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-003-05, "María José I". -Providencia No.4552-2023, presentar EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, se otorga último e improrrogable plazo para presentar lo requerido, exp. Sexr-023-2022, "La Marmolera". Resolución No.328-2023, Acepta el cambio de solicitante, se acepta personería con que actúa, exp. Sext-31-2022, "Las Vegas". Resolución No.326-2023, se Declara Sin Lugar la oposición planteada en contra de la solicitud de licencia de explotación toda vez que dicha solicitud fue rechazada, exp. Sext-015-18, "Ixcanul". Providencia No.4458-2023, se trasladan las presentes a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión, exp. Sext-020-2021, "Cantera La Libertad".

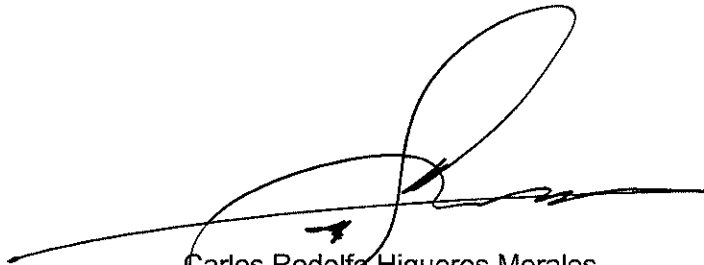
f) Asistir al Director, Subdirector y jefes de departamento de la Dirección General de Minería en reuniones en el Ministerio y con funcionarios de otras instituciones u organismos del Estado

- Asistí con la jefa del Departamento de Gestión Legal a reunión con la Secretaria General del Ministerio de Energía y Minas para tratar el tema de cobro de cánones de superficie y la vía para tramitarlos.

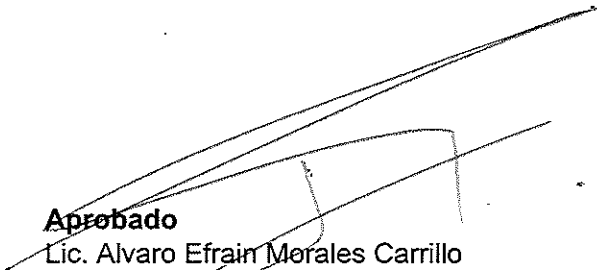
g) Brindar opinión legal con respecto a temas propios de la Dirección General de Minería y sus departamentos

- Opinión Legal y elaboración de información requerida por el Despacho Superior respecto al tema de información de los compromisos adquiridos por la Gira Presidencial.

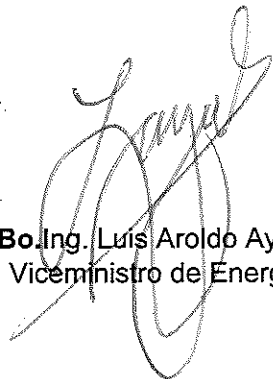
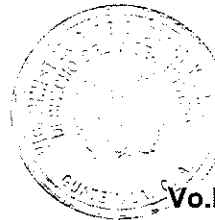
Atentamente,



Carlos Rodolfo Higueros Morales
DPI No. (2631695020101)



Aprobado
Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas